



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 FEB 1995

Expte. Nº 16.076/90

VISTO:


Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de funciones de la Lic. Olga Alicia Armata; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Olga Alicia ARMATA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por finalización del Proyecto Nº 254 LEXICO DIALECTAL EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY, a partir del 1º de Diciembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL
U. N. Sa.


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 006 - 95